



ASUNTO: CONSTANCIA DE CONCUBINATO
OFICIO: 0005/SIN/2024

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE EL LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y POR DILIGENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE SE PRESENTARON EL DIA **02 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2024** LOS N1-ELIMINADO 1 Y EL C.

N2-ELIMINADO 1 CON DOMICILIO EN LA CALLE N3-ELIMINADO 2

N4-ELIMINADO 2 EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P., QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 105 DEL CODIGO FAMILIAR, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENEN UNA UNION DE HECHO LIBRE DE INPEDIMENTOS Y DE PARENTESCO ENTRE SI DESDE HACE 8 AÑOS Y HASTA LA FECHA Y TIENEN SU DOMICILIO PARTICULAR EN LA N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 2

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A EL CONVENGAN.

N10-ELIMINADO 107

N9-ELIMINADO 107

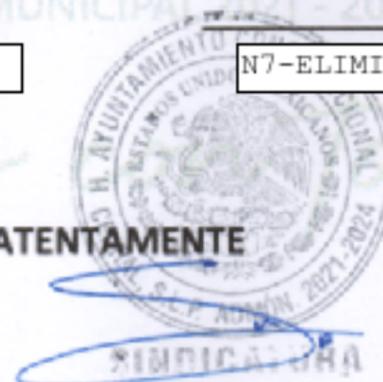
N8-ELIMINADO 1

N7-ELIMINADO 1

*Recibi original
3 de Enero de 2024*

N11-ELIMINADO 107

ATENTAMENTE



LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

SECRETARIA GENERAL

SINDICO MUNICIPAL

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI"

CEDRAL, S.L.P A 03 DE ENERO DEL 2024

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

9.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

10.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

11.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*